

## COMEDOR ESCOLAR 2023/24. INFORMACIÓN GENERAL.

**Se ruega una lectura detallada**

Se debe guardar la circular durante el curso y devolver al centro la última hoja firmada

El comedor es un servicio complementario, no obligatorio **y con plazas limitadas.**

COMENSALS es la empresa que gestiona el comedor del CEIPIEEM SON SERRA. El personal del comedor pertenece a la empresa y está bajo la supervisión de la dirección del centro y del Consejo Escolar.

La coordinadora de los monitores es D<sup>a</sup> Micaela T.

Debido a las obras de mejora de este verano el servicio se iniciará con la modalidad de comida transportada, una vez que las instalaciones y obras estén finalizadas la modalidad de cocina será in situ.

Durante el horario de comedor, los alumnos reciben la atención de los monitores de la empresa y la supervisión de docentes del centro.

Para confirmar la plaza de comedor es obligatorio haber realizado la reserva de plaza por el formulario de la página web (**con certificados de trabajo**) y rellenar la documentación que encontrarán en la página web antes del inicio de las clases ( mes de agosto).

**La documentación debe entregarse antes del inicio del servicio de forma presencial en el centro o en la reunión de tutoría de septiembre. No deben enviarse por correo electrónico.**

Las autorizaciones del curso 22/23 únicamente sirven para la primera semana de servicio.

El comedor es un servicio de la escuela, con una normativa de obligado cumplimiento que regula la permanencia de los alumnos. En el caso de incumplimiento supondrá la baja como usuarios del servicio.

El uso del servicio implica la aceptación y cumplimiento por parte del alumnado y de las familias de las normas, plan de convivencia y organización general del centro que se adjuntan.

Dadas las características de nuestro servicio inicialmente dará respuesta a los alumnos en turno fijo, de conformidad con la normativa.

Durante el curso no se pueden cambiar los días solicitados por las familias, la modalidad de turno debe mantenerse (ver punto alumnos usuarios)

Los criterios prioritarios específicos para asignar las plazas de comedor son: haber solicitado plaza, incompatibilidad horaria con el trabajo de ambos progenitores/as o tutores/as, alumnos y sus hermanos con horario lectivo a partir de las 13'30 horas ( acuerdo Comisión comedor día 5 de febrero de 2020) y alumnos con ayudas oficiales.

### DÍAS Y HORARIO DEL SERVICIO CURSO 2023/24

El servicio se inicia el 11 de septiembre y finaliza el 20 de junio.

El horario de comedor es de 13:30 hasta las 15:30 horas (doble turno).

De 15:00 a 15:30 horas deben recogerse a los niños y niñas en la puerta de la calle Matamusinos (patio del centro)

A las 15:30 horas sólo permanecerán en el centro los alumnos que tienen horario lectivo o Club del Cole, las familias de los niños y niñas que van solos a casa deben presentar la autorización por escrito firmada por los progenitores/as para todo el curso.

En caso de retraso a la hora de recogida, se registrará y aplicará el protocolo de puntualidad.

En caso de retraso reiterado e injustificado se llamará a la Policía Local (acuerdo Consejo Escolar del centro) y supondrá la baja como usuarios del servicio.

#### INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Los progenitores/as o personas autorizadas por escrito en el documento del centro deben recoger a sus hijos/as por la puerta de la calle Matamusinos de 15:00 a 15:30 horas, deben identificarse y pueden solicitar información diaria en las monitoras del comedor.

Se deben evitar aglomeraciones en la calle Matamusinos y en la misma puerta de recogida.

Las familias no pueden acceder al recinto escolar ni a la cocina.

#### PLANA WEB

En la página web del centro ([ceipsonserra.org](http://ceipsonserra.org)) clicando sobre la pestaña SERVICIOS encontrarán toda la información del servicio (menús, encuestas, reuniones ...).

El último trimestre del curso el centro publica en la página web un formulario google para solicitar plaza para el próximo curso y un formulario google de valoración del servicio

Se ruega leer cuidadosamente las circulares y formularios, respetar los plazos establecidos y presentar la documentación solicitada. Se agradece su colaboración.

#### ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO

Se debe tener en cuenta que para hacer uso del servicio:

- Se debe respetar el periodo de adaptación establecido

- Los alumnos de infantil deben ser autónomos en relación con el control de los esfínteres y deben saber masticar.

- Todos los alumnos deben comer todo tipo de alimentos (zanahoria, maíz, legumbres...) y comer solos.

- Se ruega trabajar en casa los hábitos y normas (uso correcto de los cubiertos, postura corporal...)

**- En caso de que el alumno/a usuario del comedor no haga uso del servicio (enfermedad, ausencia...), se debe avisar al centro (correo electrónico/agenda escolar antes de las 9.30 horas del mismo día).**

- No se permite cambios mensuales en los días de servicio excepto por causas justificadas, en cuyo caso se debe presentar por escrito una solicitud a la comisión de comedor del centro en el correo [ceipieemsonserra@educaib.eu](mailto:ceipieemsonserra@educaib.eu).

#### ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los alumnos de 3 años deben llevar una muda de ropa por el comedor dentro de una bolsa con su nombre y entregarla a la coordinadora de monitores.

Los alumnos de 3 años inicialmente harán uso de sus aulas para comer.

#### MENÚ MENSUAL /REUNIÓN CON LA DIETISTA

El menú se colgará mensualmente en la página web del centro (pestaña servicios) encontrarán el menú general y los menús específicos.

Durante el primer trimestre se convoca a las familias usuarias del servicio a una reunión con la dietista de la empresa (vía MEET) es importante su asistencia para poder plantear dudas y conocer los criterios de elaboración de los menús escolares.

#### MENÚ ESCOLAR

Normativa de referencia Resolución de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa

1-El menú escolar debe ser único para todos los comensales

CEIPIEEM Son Serra: *Por motivos de alergias graves y de seguridad, no están permitidos determinados alimentos en el centro. Esta norma también se aplica en el comedor, actividades complementarias, extraescolares y en las fiestas de escuela (horario lectivo y extraescolar). Se informará en las reuniones de principio de curso y en la página web.*

2- La empresa que gestione el comedor debe elaborar un menú especial para los usuarios que tengan que seguir una dieta especial por causas médicas (diabetes, alergia a diferentes alimentos, intolerancia al gluten, etc.) acreditadas mediante un certificado médico oficial (único documento válido).

En relación con estos menús especiales, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

En el caso de los alumnos que sean usuarios fijos, se servirá este menú especial de forma obligatoria. En el caso de usuarios eventuales, sólo es obligatorio servirle cuando se informe al centro docente y la empresa con una antelación mínima de 48 horas.

a) La empresa que gestione el comedor queda obligada a atender las peticiones de menús especiales que el centro educativo le solicite, siempre que se ponga a disposición de la empresa la siguiente documentación:

-Informe médico oficial del especialista.

-Protocolo de actuación en caso de ingesta por error.

-Ficha del comensal, que debe contener, como mínimo, los siguientes datos:

·Nombre y foto del alumno.

·Intolerancias / alergias / enfermedades metabólicas.

·Observaciones.

·Datos de contacto.

·Firma de autorización de los padres o tutores legales.

En caso de necesitar, puntualmente, una dieta de régimen, se debe avisar al centro el mismo día por escrito y antes de las 9.30 h.

Para consultas o sugerencias deben comentarlas con la Dirección excepto las cuestiones relativas a las cuotas, recibos, devoluciones... que deben tratarse directamente con la empresa COMENSALS

## FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR Y ABONO DEL SERVICIO

Para hacer uso del servicio y confirmar la plaza es obligatorio rellenar los siguientes documentos y presentarlos de forma presencial en el centro (no por correo electrónico) con la firma de los progenitores/as dentro de los plazos establecidos:

1) hoja de solicitud de plaza/formulario web

2) hoja de autorizaciones curso 23/24

3) situaciones médicas especiales:

Informe médico oficial del especialista,

Protocolo de actuación en caso de ingesta por error

Ficha del comensal, que contendrá, como mínimo, los siguientes datos: ·Nombre y Foto del alumno, intolerancias / alergias / enfermedades metabólicas; observaciones, datos de contacto, firma de autorización de los padres o tutores legales

4)Pestaña de la circular normas del servicio

5)Pestaña de la presente circular

6)Hoja de domiciliación bancaria empresa COMENSALES

7)Hoja de inscripción de la empresa COMENSALES

## FALTAS DE ASISTENCIA (BOIB 104 9 de agosto de 2022)

Sexto

Falta de asistencia

1. En el supuesto de falta de asistencia de algún comensal, se abonará a la empresa adjudicataria el importe total de la minuta.

2. A los alumnos habituales que falten un mínimo de tres días lectivos consecutivos por causa debidamente justificada, se les devolverá el importe de los días posteriores.

3. En el caso de huelgas no imputables a la empresa que impidan el normal funcionamiento de los centros docentes, o si se producen fenómenos atmosféricos naturales o circunstancias catastróficas que impidan el desarrollo ordinario del servicio, se abonará a la empresa el coste correspondiente al personal que la empresa ha contratado durante el período máximo de una semana, que se cifra en un 50% sobre la minuta por la que se haya contratado el servicio.

4. Si la imposibilidad de prestar el servicio es por causa imputable a la empresa, no se le abonará el importe del servicio de comedor.

#### CITAS

cinco días a la semana			tres días fijos a la semana		
mes	días	importe	mes	días	importe
septiembre	15	99,00 €	septiembre	9	59,40€
octubre	21	138,60€	octubre	13	85,80€
Noviembre	21	138,60€	Noviembre	12	79,20€
diciembre	13	85,80€	diciembre	7	46,20€
gener	18	118,80€	gener	11	72,60€
febrero	20	132,00€	febrero	12	79,20€
marzo	18	118,80€	marzo	11	72,60€
Abril	17	112,20€	Abril	10	66€
mayo	22	145,20 €	mayo	13	85,80€
junio	14	92,40€	junio	9	59,40€

Faltan días no lectivos de libre elección del centro. La información y las cuotas se actualizarán en septiembre con los días ya descontados.

#### IMPORTANTE

Durante el curso no se permiten cambios mensuales en los días de servicio solicitados, excepcionalmente y por causas justificadas, se puede presentar por escrito una solicitud en la comisión de comedor del centro en el correo .ceipieemsonsera@educaib. que resolverá la petición.

Según la *Resolución de 9 de septiembre de 2003 del consejero de educación y cultura, por la que se regulan la organización y funcionamiento del servicio escolar de comedor en los centros públicos no universitarios (BOIB 131 2003)*, la dirección del centro podrá autorizar a las familias de los alumnos usuarios la utilización del servicio, con objeto de comprobar el funcionamiento y la calidad de los menús servidos. Siempre previa petición por escrito a la dirección del centro y una vez recibida la respuesta.

## RETORNAR AL CENTRO ANTES DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE

Para poder hacer uso del Servicio debe entregarse en el centro antes de empezar el servicio con fecha máxima viernes día 8 de septiembre

Progenitor 1

Sra /Sr. ....DNI.....

Progenitor 2

Sra/Sr. ....DNI.....

Padres/Madres de los alumnos

Alumno.....etapa/curso ..... Sufre algún tipo de alergia alimentaria conocida SI/NO En caso afirmativo indicar el tipo de alergia y/o intolerancia (especificar)..... Ha presentado la documentación obligatoria y la medicación, si es necesario. SI/NO
Alumno.....etapa/curso ..... Sufre algún tipo de alergia alimentaria conocida SI/NO En caso afirmativo indicar el tipo de alergia y/o intolerancia (especificar)..... Ha presentado la documentación obligatoria y la medicación, si es necesario. SI/NO
Alumno.....etapa/curso ..... Sufre algún tipo de alergia alimentaria conocida SI/NO En caso afirmativo indicar el tipo de alergia y/o intolerancia (especificar)..... Ha presentado la documentación obligatoria y la medicación, si es necesario. SI/NO

Indicar

	TURNOS DE CINCO DÍAS FIJOS AL MES
	TURNOS DE TRES DIAS FIJOS AL MES. DIAS:.....
	TURNOS DE DOS DIAS FIJOS AL MES. DIAS.....

Hemos recibido la circular del comedor escolar y estoy enterado/a del compromiso de cumplimiento de las normas, días de servicio, modificaciones del menú escolar, información de la situación médica de mi hijo/a y condiciones del servicio para el curso 2023/24 .

Palma en 2023

Nombre y firma progenitor/a 1 Nombre y firma progenitor/a 2